



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**INVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO
GADMIPA NÚMERO 008-2019**

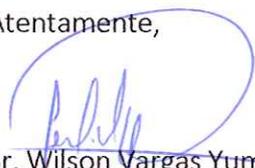
Arajuno, 14 de febrero del 2019

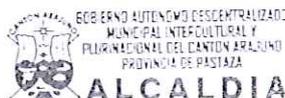
Señores y señoras:
CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL CANTON ARAJUNO
Presente.-

Señor Wilson Vargas Yumbo, en calidad de Alcalde del Cantón Arajuno, de conformidad a lo estipulado en el Art. 60 letra c), Art. 316 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 318 del mismo cuerpo normativo; me permito convocar a usted a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a desarrollarse el día **Martes 19 de febrero del 2019** a las 10h00 en la sala de sesiones del Concejo Municipal, misma en la que se tratara el siguiente orden del día:

- PUNTO UNO:** Constatación del quorum;
- PUNTO DOS:** Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde;
- PUNTO TRES:** Aprobación del orden del día;
- PUNTO CUATRO:** Lectura y aprobación del acta anterior;
- PUNTO CINCO:** Análisis y resolución del acta de convenio para la donación de una motobomba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno.
- PUNTO SEIS:** Conocimiento del director de obras públicas para que presente la proforma de repuestos de la cargadora Froltal JCB, del GADMIPA, para la contratación de los servicios profesionales del señor Jarrin propietario del taller de razón social Jarrin-Jarrin, taller ubicado en la ciudad de tena, para que repare, reconstruya y habilite la cargadora;
- PUNTO SIETE:** Conocimiento de la creación del consultorio de salud ocupacional, que formara parte de la unidad de seguridad y salud en el trabajo del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno.
- PUNTO OCHO:** Asuntos Varios;
- PUNTO NUEVE:** Clausura;

Atentamente,


Sr. Wilson Vargas Yumbo



**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



ENTREGA Y RECEPCION DE LA CONVOCATORIA
 A SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
 NO. 008-CM-GADMIPA-2019

LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAJUNO

FECHA: 19/02/2019

HORA: 10H00

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. CEDULA	DIGNIDAD	FECHA RECEPCION	FIRMA	OBSERVACION/ NOVEDAD
1	ANDY SHIGUANGO MARILU NELLY	1600134322	CONCEJALA	15/02/2019		
2	NANGO GREFA JOSE JOAQUIN	1600159345	CONCEJAL	15-02/2019		
3	LOPEZ SHIGUANGO HUMBERTO	1500434426	CONCEJAL	15/02/2019 a las 3:30 am		
4	SHIGUANGO DAHUA LUCRECIA ELENA	1600382210	CONCEJALA	15/02/2019		
5	TANGUILA CERDA ESTHER CAROLINA VARGAS YUMBO WILSON	1500384092	CONCEJALA ALCALDE	15/02/2019		
6		1600284978		15/02/2019		



REGISTRO DE ASISTENCIA
 SESION ORDINARIA No. 008 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAJUNO

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 19/02/2019

HORA: 10H00

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. CEDULA	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
1	ANDY SHIGUANGO MARILU	160013432-2	CONCEJALA	19/02/2019	
2	NANGO GREFA JOSE JOAQUIN	160015934-5	CONCEJAL	19/02/2019	
3	LOPEZ SHIGUANGO HUMBERTO	1500434426	CONCEJAL	19/02/2019	
4	POLIVIO SHIGUANGO DAHUA LUCRECIA	160038221-0	CONCEJALA	19/02/2019	
5	ELENA TANGUILA CERDA ESTHER	1500384092	CONCEJALA	19/02/2019	
6	CAROLINA VARGAS YUMBO WILSON	1600284978	ALCALDE		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 008-GADMIPA-2019 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En la cabecera cantonal de Arajuno, provincia de Pastaza, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con quince minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores concejales y concejalas: Wilson Vargas Yumbo-Alcalde; Lic. José Joaquín Nango Grefa-Vicealcalde; Lic. Humberto Polibio López Shiguango-concejal; señora Esther Carolina Tanguila Cerda-concejala; señora Marilu Nelly Andy Shiguango-concejala; señora Lucrecia Elena Shiguango Dahua-concejala, se instala la Sesión Ordinaria signada con el Nº 008-GADMIPA-2019, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno, y se proceden a tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO PUNTO: Constatación del quórum;
- SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde;
- TERCERO PUNTO: Aprobación del orden del día;
- CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta anterior;
- QUINTO PUNTO: Análisis y resolución del acta de convenio para la donación de una motobomba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno;
- SEXTO PUNTO: Conocimiento del director de obras públicas para que presente la proforma de repuestos de la cargadora Froltal JCB, del GADMIPA, para la contratación de los servicios profesionales del señor Jarrin propietario del taller de razón social Jarrin-Jarrin, taller ubicado en la ciudad de Tena, para que repare, reconstruya y habilite la cargadora;
- SEPTIMO PUNTO: Conocimiento de la creación del consultorio de salud ocupacional, que formará parte de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno;
- OCTAVO PUNTO: Asuntos varios;
- NOVENO PUNTO: Clausura;

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Se proceda a constatar el quórum, se procede a pasar lista y encontrándose presentes los cinco señores concejales y concejalas, por existir quorum se sigue con el siguiente punto.



SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Dejo instalado la sesión del Concejo para analizar los siguientes puntos.

TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Aprobamos el orden día tal como está, dejo en su consideración a ver si se inserta un punto más el análisis del convenio entre el Distrito de Educación Arajuno y el GADMIPA, con la aprobación de ustedes para poder insertar ese punto, aquí tengo el convenio para firmar el convenio que ya se ha firmado, interviene el señor Concejal Lic. Humberto López: Estoy de acuerdo en insertar ese punto más para autorizar que firme el convenio y que se incluya en el orden del día, interviene el señor Vicealcalde Lic. José Nango: Que se inserte dentro del orden del día, interviene la señora Concejala Esther Tanguila: Yo también estoy de acuerdo, interviene la señora concejala Lucrecia Shiguango: Yo también apoyo la moción de insertar ese punto, interviene la señora Concejala Marilu Andy: Yo también apruebo, Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: hay que insertar como PUNTO OCHO convenio entre el Distrito de Educación Arajuno y el GADMIPA.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta anterior.

Por secretaría se procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria, desarrollada el día martes 12 de febrero de 2019, a las 08h30, correspondiente al N° 007-GADMIPA-2019, la misma que es aprobada en su integridad por el Concejo Municipal.

QUINTO PUNTO: Análisis y resolución del acta de convenio para la donación de una motobomba al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno;

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Con la visita que fuimos a verificar en la ciudad de Quito con los señores Concejales Humberto López y Concejala Esther Tanguila, nos supieron decir que ellos pueden arreglar esa máquina pero el Municipio no tiene plata, ya que solo para armar y subir a la wincha nos cobran 45.000 dólares Americanos, señores Concejales tomen ustedes la mejor decisión, interviene el señor Ab. Alfredo Cajamarca: Me sorprende que solo para armar y subir a la wincha nos cobren 45.000 dólares Americanos, eso es inexplicable, ya que así pase el tiempo cuatro o cinco años la contraloría cobrara las glosas emitiendo responsabilidades, señor Alcalde defienda los intereses de la institución y que opinen los señores Concejales, interviene el señor Vicealcalde Lic. José Nango: Para mi sacar análisis y resolución dos puntos, señor Alcalde análisis si se puede pero resolución no ha dicho en la parte legal el señor jurídico, esto está en manos de un ente de control de la Contraloría nosotros no podemos estar gastando más plata ya que esto es glosa directo yo no voy aprobar esto, ya que con las compañeras Concejales se autorizo era para donación



motobomba y ambulancia y ahora asoma como haber comprado y se quede solo como conocido este punto, interviene el señor Lic. Humberto López: En este tema cuando fuimos de comisión con la compañera Esther supo manifestar el ingeniero de esa empresa que la motobomba había llegado después que habían llevado de tres talleres, estoy afectado en eso por autorizar porque se dijo convenio de donación cero centavos por ende nosotros autorizamos, esa maquinaria ya se encontraba en la aduana de Guayaquil y cómo vamos autorizar solo para que regrese a los hangares del Municipio pagar 45.000 dólares Americanos, no va a servir para nada yo no autorizo, interviene la señora Concejala Esther Tanguila: Yo también estoy de acuerdo con los compañeros Concejales, para firmar el convenio no estaba el presupuesto tanta cantidad, nosotros aprobamos el convenio la donación cero centavos y como ya está en manos de la Contraloría debe seguir el proceso de investigación, interviene la señora Concejala Lucrecia Shiguango: Yo escuchaba que era donación de la motobomba y ahora escucho que tenemos que pagar tanto yo apoyo a los Concejales de los manifestado por ellos, interviene la señora Marilu Andy: Yo también estoy involucrada pero nunca nos manifestaron que cogen el presupuesto para pagar, traer y arreglar todo eso, la Contraloría hará todo nosotros no debemos hacer nada y yo no apruebo nada para que cojamos la plata del Municipio, por unanimidad el Concejo Municipal resuelve: **"RESOLUCIÓN N° 005-CM-GADMIPA-2019": PRIMERA: "QUE ESTE CONVENIO DE LA DONACIÓN DE LA MOTOBOMBA CON EL GADMIPA; SE DÉ POR CONOCIDO Y SE ENVIÉ UN DOCUMENTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y OPERADORES DE JUSTICIA DE LA PREOCUPACIÓN Y QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO Y SE ESTABLEZCA RESPONSABILIDADES" .-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

SEXTO PUNTO: Conocimiento del director de obras públicas para que presente la proforma de repuestos de la cargadora Froltal JCB, del GADMIPA, para la contratación de los servicios profesionales del señor Jarrin propietario del taller de razón social Jarrin-Jarrin, taller ubicado en la ciudad de Tena, para que repare, reconstruya y habilite la cargadora.

Interviene el Ing. Eduardo Vinueza: Se solicitó al Jefe de Talleres al Ing. Wellington Guato conjuntamente con los mecánicos del GADMIPA el señor Marco Bocancho, se trasladaron hace 20 días a la ciudad de Tena, para la constatación física real de la cargadora Froltal JCB, del GADMIPA, el señor Jarrin Jarrin Roland Iban emite una proforma una vez que se solicita por parte del equipo de talleres del GADMIPA, el costo de repuestos con IVA, sale un total de 43.652,85 dólares Americanos y el costo de la mano de obra con IVA, sale un total de 10.522,40 dólares Americanos, y que sería de un costo total de casi 54.000 dólares Americanos y si no se llega a un acuerdo para el arreglo el señor cobraría por el garaje por seis meses que ha estado la máquina y mano de obra para armar un estimado de 10.000 a 12.000 dólares Americanos, interviene el señor Vicealcalde Lic. José Nango: Tenemos nuestro personal mecánico que se traslade armar y averiguar del garaje y 10.000 es exagerado que se traslade la cama baja y traiga la maquina eso es de mi parte, por

unanimidad el Concejo Municipal resuelve: "RESOLUCIÓN N° 006-CM-GADMIPA-2019":
SEGUNDA: "CONOCIDO LA PROPUESTA DEL SEÑOR JARRIN JARRIN ROLAND IBAN, PARA HABILITAR LA CARGADORA FROLTAL JCB, DEL GADMIPA, TANTO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA QUE SUMA 54.174 DÓLARES AMERICANOS, EN COMPARACIÓN EN PAGAR EL COSTO DE GARAJE Y MANO DE OBRA QUE SUMAN 10.000 DÓLARES AMERICANOS, EL GADMIPA DEBERÍA LLEGAR A UN ACUERDO CON EL DUEÑO DEL TALLER SOBRE EL GARAJE Y CON LOS MECÁNICOS DEL MUNICIPIO TRAER AL GADMIPA" .-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento de la creación del consultorio de salud ocupacional, que formará parte de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuño.

Interviene el señor Ab. Alfredo Cajamarca: El COOTAD, facultad al gobierno local la creación y queremos legalizar con su respectivo RUC, y propongo que se autorice el servicio de un consultorio y legalizar, interviene el señor Ing. Javier Espinoza: Es sobre la creación de la clínica de salud ocupacional, el acuerdo Ministerial 1404 manifiesta: Que las empresas que sobrepase más de cien trabajadores organizaran obligatoriamente los servicios médicos en ese sentido nuestra institución tiene que cumplir ya que tenemos muchos argumentos para la creación de esta clínica y al crear esta clínica estamos cumpliendo lo que dice las leyes y segundo estamos cumpliendo con los trabajadores, interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Que se procede a votación para la creación del consultorio de salud ocupacional, misma que formará parte de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuño, señora concejala Marilu Andy: Apruebo la moción, señor concejal Lic. Humberto López: Apruebo la moción del compañero Nango, señor Vicealcalde Lic. José Nango: por ser de la moción apruebo, señora Concejala Lucrecia Shiguango: Apruebo la moción del compañero Nango, señora concejala Esther Tanguila: Apruebo la moción y señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Apruebo la moción por ser mayoría por unanimidad del Concejo Municipal resuelve: "RESOLUCIÓN N° 007-CM-GADMIPA-2019":
TERCERO: PRIMERO: "CREAR EL CONSULTORIO DE SALUD OCUPACIONAL, MISMA QUE FORMARÁ PARTE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MINISTERIAL 1404 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, EN EL CUAL EXPIDE EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESAS ENCARGANDO SU APLICACIÓN, CONTROL Y CUMPLIMIENTO A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)".

SEGUNDO: "DISPONER AL JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL MÉDICO LABORAL DE LA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONSULTORIO DE SALUD



OCUPACIONAL DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO". NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

OCTAVO PUNTO: Análisis de convenio de ademdun entre el Distrito de Educación Arajuno y el GADMIPA.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Tenemos el convenio en la mano lo que ha enviado el Distrito de Educación de Arajuno y que el Concejo autorice la firma de convenio, interviene el señor Ab. Alfredo Cajamarca: Ha existido un convenio general firmado el 15 de agosto del 2017 y ahora dice ese convenio que se analice un ademdun y como este convenio general está por dos años y venese el 15 de agosto del 2019, interviene el señor Vicealcalde Lic. José Nango: Esto es un ademdun no más que quieren porque nosotros ya habíamos autorizado al ex Alcalde Elario Tanguila, aquí está bastante amplia la ayuda que están pidiendo y si podemos algo ayudar pero autorizo ese ademdun, interviene el señor Concejal Lic. Humberto López: Hemos autorizado al ex Alcalde para que firme el convenio es amplia pero debemos apoyar de acuerdo al presupuesto que tenemos no un apoyo total estamos en escaso de vehículos no tenemos un presupuesto del Ministerio de Educación si tuviéramos un presupuesto grande hay si apoyaríamos total el convenio y autorizamos a usted para que firme el convenio, por unanimidad el Concejo Municipal resuelve: "RESOLUCIÓN N° 008-CM-GADMIPA-2019": CUARTA: "APROBAR LA FIRMA DE CONVENIO ADEMDUN ENTRE EL DISTRITO DE EDUCACIÓN ARAJUNO Y EL GADMIPA, DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN FINANCIERA, Y RELACIONADO A LA MOVILIZACIÓN DE LOS NÚMERALES 16 Y 17 DEL ADEMDUN SIEMPRE Y CUANDO NO INTERRUMPA NUESTRA PLANIFICACIÓN". -NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NOVENO PUNTO: Asuntos varios.

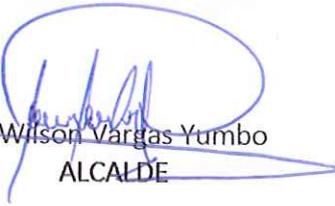
Interviene el señor Vicealcalde Lic. José Nango: Que los trabajadores la cuadrilla del GADMIPA, posterior del feriado de carnaval solicito señor Alcalde se dediquen a realizar el puente de aka ya que se nos va el tiempo existe los tubos, interviene el señor Ing. Eduardo Vinuesa: Sobre ese puente la anterior administración ya ha dejado el diseño de ese puente con la tubería de petróleo y es un puente peatonal solo para vehículos pequeños, los trabajadores después del feriado de carnaval pasan directamente a realizar los muros de gaviones en el puente del estero mencionado.

DECIMO PUNTO: Clausura.

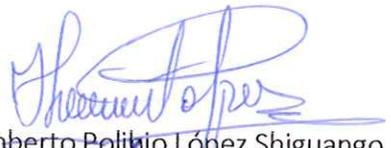
Concluido el orden del día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 10 horas con treinta minutos del día martes 19 de febrero del 2019, el señor Alcalde declara clausurada la sesión.

Para constancia firman.




Sr. Wilson Vargas Yumbo
ALCALDE


Lic. José Joaquín Nango Grefa
VICEALCALDE


Lic. Humberto Polibio López Shiguango
CONCEJAL


Sra. Marilu Nelly Andy Shiguango
CONCEJALA


Sra. Esther Carolina Tanguila Cerda
CONCEJALA


Sra. Lucrecia Elena Shiguango Dahua
CONCEJALA




Ab. Franklin Chilliquinga Larraga
SECRETARIO GENERAL